En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC adelanta el presente análisis del sector y de los oferentes con el fin de conocer el sector relativo a **SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO, PORTÁTILES Y ELEMENTOS DE TI**., que brinde lineamientos para la estructuración del proceso de selección para la adquisición de elementos de TI de la Entidad.

El presente proceso se desarrolla bajo la modalidad de mínima cuantía y por lo que el alcance se determina de manera proporcional al valor del proceso, a la naturaleza del objeto a contratar, al tipo de contrato y a los riesgos asociados a la adquisición de las firmas digitales requeridas y por lo que se realiza un análisis relacionado con las condiciones particulares del bien objeto de contratación.

1. OBJETO DE LA CONTRATACION.

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO, PORTÁTILES Y ELEMENTOS DE TI.

2. INTRODUCCCION.

En cumplimiento del principio de planeación previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y de las disposiciones contenidas en el Decreto 1082 de 2015, el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC elabora el presente Estudio del Sector con el propósito de analizar las condiciones técnicas, económicas y comerciales del mercado relacionadas con la adquisición de certificados de firma digital de persona jurídica para los servidores públicos autorizados de la Entidad.

El estudio tiene como finalidad identificar las características del mercado la adquisicipon de suministros de repuestos para el mantenimiento correctivo de computadores de escritorio, portátiles y elementos de TI, establecer la existencia de una oferta suficiente de proveedores que puedan atender la necesidad institucional, analizar las condiciones de prestación del servicio, identificar los riesgos asociados a la contratación y recopilar información que permita determinar un presupuesto oficial acorde con los precios del mercado y con los principios de economía, transparencia y selección objetiva.

Para la elaboración del presente estudio se analizará la información obtenida mediante la consulta de proveedores del mercado, las cotizaciones solicitadas, los procesos de contratación adelantados por entidades públicas para la adquisición de bienes similares, así como la normatividad aplicable y las características técnicas requeridas por el IDPAC. Con fundamento en este análisis se determinarán las condiciones que soportan el proceso de contratación y la definición de los requisitos técnicos, económicos y jurídicos que garanticen la satisfacción de la necesidad institucional.

El presente analisis constituye el soporte técnico, económico y jurídico para la estructuración del proceso de contratación, permitiendo identificar las condiciones del mercado, la oferta disponible, la demanda existente y los aspectos necesarios para determinar las condiciones del futuro proceso contractual

3. DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD:

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal –IDPAC-, es un establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al sector gobierno, seguridad y convivencia de la ciudad, creado en el año 2006 mediante el Acuerdo 257 de 2006 del Concejo de Bogotá, cuya misión es promover y generar espacios y procesos sostenibles de participación de los ciudadanos y ciudadanas, así como de las organizaciones sociales, comunales y comunitarias del Distrito Capital, fortaleciéndolos para garantizar el derecho y deber a la participación ciudadana con instrumentos, metodologías, tecnologías y estrategias que les propicien las condiciones para deliberar, concertar y decidir en el marco del Estado Social y Democrático de Derecho.
El Instituto Distrital de la participación y acción comunal – IDPAC, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y en concordancia con los establecido por Colombia Compra Eficiente, en la “guía para la elaboración de estudios del sector” procede a elaborar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del presente proceso contractual, así:

4. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, en cumplimiento de sus funciones misionales y de apoyo, la entidad requiere garantizar el adecuado funcionamiento y disponibilidad de los equipos de cómputo y demás elementos de tecnología de la información utilizados para el desarrollo de sus actividades. Para ello, se hace necesario contar con los repuestos requeridos para atender oportunamente las fallas y daños que se presenten, mediante el mantenimiento correctivo de computadores de escritorio, portátiles y elementos de TI.

5. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR

Con el propósito de observar lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y materializar los principios de planeación, responsabilidad y transparencia, el IDPAC, identificó algunos aspectos importantes respecto del sector de suministro de elementos y repuestos de TI los cuales se describen en el presente documento.

El objeto de la presente contratación se enmarca en el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), específicamente en el mercado de suministro de repuestos y componentes para equipos de cómputo y elementos tecnológicos, destinados a atender las necesidades de mantenimiento correctivo de computadores de escritorio, portátiles y demás elementos de TI, con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento y disponibilidad.

La Prestación de Servicios objeto de la presente contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) hasta el tercer nivel, como se indica en la tabla No. 1:

Tabla 1 Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE

43211500	Computadores	430000	43210000	43211500
43211600	Accesorios de computador	430000	43210000	43211600
43211700	Dispositivos informáticos de entrada de datos	430000	43210000	43211700

6. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Instituto de la Participación y Acción Comunal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al Objeto del Proceso la Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional técnica y de análisis de riesgo. La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

El presente documento enmarca los actores y variables económicas a tener en cuenta dentro de la adquisición del suministro de repuestos para el mantenimiento correctivo de computadores de escritorio, portátiles y elementos de ti, en este sentido, la información presentada a continuación corresponde a la estructura sugerida por Colombia Compra Eficiente para los Análisis del Sector de los procesos de contratación.

7. IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTEXTO LOCAL Y NACIONAL.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- **Sector Primario**: Incluye las actividades de producción de materias primas y bienes agrícolas, como trabajos en agricultura, minería, pesca y silvicultura.
- **Sector Secundario**: Los trabajos del sector secundario consisten en transformar materias primas en artículos manufacturados de mayor valor. Normalmente, estos trabajos se realizan en fábricas.
- **Sector Terciario**: Los empleos del sector terciario no producen nada en realidad, sino que implican a personas que prestan servicios a otras. Puede ser cualquier cosa, desde un taxista a un enfermero.
- **Sector Cuaternario**: La mayoría de los empleos de este sector son también de servicios, pero requieren más formación y experiencia que los empleos del sector terciario. Se incluyen los profesionales de las tecnologías de la información, los agentes de bolsa y los desarrolladores de productos.
- **Sector Quinario**: Dentro de este sector suelen encontrarse funcionarios del gobierno, altos ejecutivos de grandes empresas e investigadores científicos, así como la policía, el ejército e incluso organizaciones sin ánimo de lucro o benéficas.

De acuerdo con las necesidades establecidas por el Instituto Distrital de la Participación Ciudadana y Acción Comunal, este se encuentra en el sector cuaternario que abarca todas las actividades económicas que tienen que ver con las tecnologías de la información, los agentes de bolsa y los desarrolladores de productos.
Adicionalmente para determinar las cifras macroeconómicas y estadísticas de Colombia (Producto Interno Bruto), el DANE clasifica las Cuentas Nacionales en Secciones CIIU mediante 12 agrupaciones, así:

Clasificación Cuentas Nacionales	Secciones CIIU Rev. 4 A.C. 12 agrupaciones	Concepto
	A	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
	B	Explotación de minas y canteras
	C	Industrias manufactureras
	D + E	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental
	F	Construcción
	G + H + I	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida
	J	Información y comunicaciones
	K	Actividades financieras y de seguros
	L	Actividades inmobiliarias
	M + N	Actividades profesionales, cientificas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo
	O + P + Q	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales
	R + S + T	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio

Teniendo en cuenta, las cifras oficiales en Colombia el proceso de selección cuyo objeto se describe previamente esta agrupado dentro de la Cuenta Nacional J denominada “Información y Comunicaciones”.

8. DESEMPEÑO DEL SECTOR.

Producto Interno Bruto (PIB).

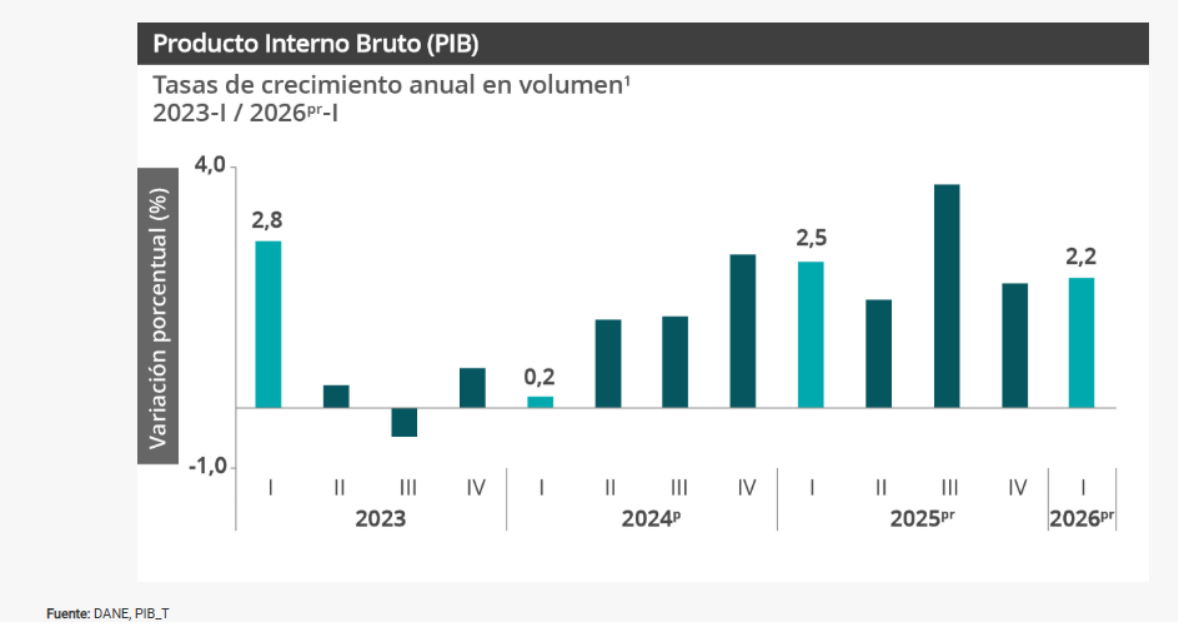

Fuente: DANE - Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2026.
Tomado de: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
Industrias manufactureras crece 2,3%.
Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica

DANE

I trimestre de 2026pr

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: DANE - Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2026.
Tomado de: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2026.pdf

9. ANÁLISIS SECTOR DE SERVICIO DE TECNOLOGÍA Y SOFTWARE:

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 1,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 1,1%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

DANE

Tabla 8. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[Pr]-I / 2025[Pr]-I	2026[Pr]-I / 2025[Pr]-IV
Información y comunicaciones	1,3	1,1

Fuente: DANE, PIB_T

Tomada de: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2026.pdf

De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) Para abril de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, siendo similar a la registrada en el mismo mes de 2025. La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a abril de 2025 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,1%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,1%).

En abril de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,8%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,7%, en abril de 2025 estas tasas fueron 65,9% y 60,1%, respectivamente.

Según la Federación colombiana de la industria del software y las tecnologías informáticas, Fedesoft, el sector ha mantenido tasas de crecimiento entre 10% y 15% anuales en los últimos años, convirtiéndose en uno de los de mayor incremento de la economía y un motor para la generación de empleo. Una de las empresas más maduras de este ecosistema tecnológico es Open International, compañía de software especializado en servicios públicos y telecomunicaciones. Su vicepresidente de Mercadeo, Jesús Sánchez, afirma que “la industria de software está en bonanza. Hoy prácticamente la tecnología define la evolución de la industria, el comercio y del mundo como lo conocemos, por eso, en cierto sentido, todas las empresas tienen que ser de software para ser competitivas en el mercado”
(tomadode:https://acis.org.co/portal/content/el-sector-de-software-y-servicios-ti-un-nuevo-pilar-del-mercado-laboral-en-colombia)
El sector de servicios tecnológicos en Colombia ha experimentado un crecimiento significativo en los últimos años, impulsado por la transformación digital y la adopción de nuevas tecnologías por

parte de las empresas y los consumidores. A continuación, se presenta un análisis del sector para el cierre de la vigencia 2025, con base en la información disponible:

10. CRECIMIENTO DEL SECTOR:

En 2025pr, el valor agregado bruto del sector TIC ascendió a 58,1 billones de pesos, presentando un crecimiento de 5,5% respecto a 2024p; mientras que en 2024p el valor agregado bruto fue de 55,1 billones de pesos, con un crecimiento de 5,3% con relación a 2023.
El excedente de explotación bruto e ingreso mixto bruto de la CSTIC presentó un crecimiento de 5,2% para 2025pr; En 2024p, este agregado presentó un crecimiento de 3,1% con respecto a 2023.
En 2025pr, el sector TIC registró una participación de 3,47% en el valor agregado bruto nacional. En 2024p, esta participación fue de 3,55% mientras que para el período 2022 – 2025pr en promedio participó con el 3,60% del valor agregado bruto nacional.
Fuente: DANE, Cuentas Nacionales.

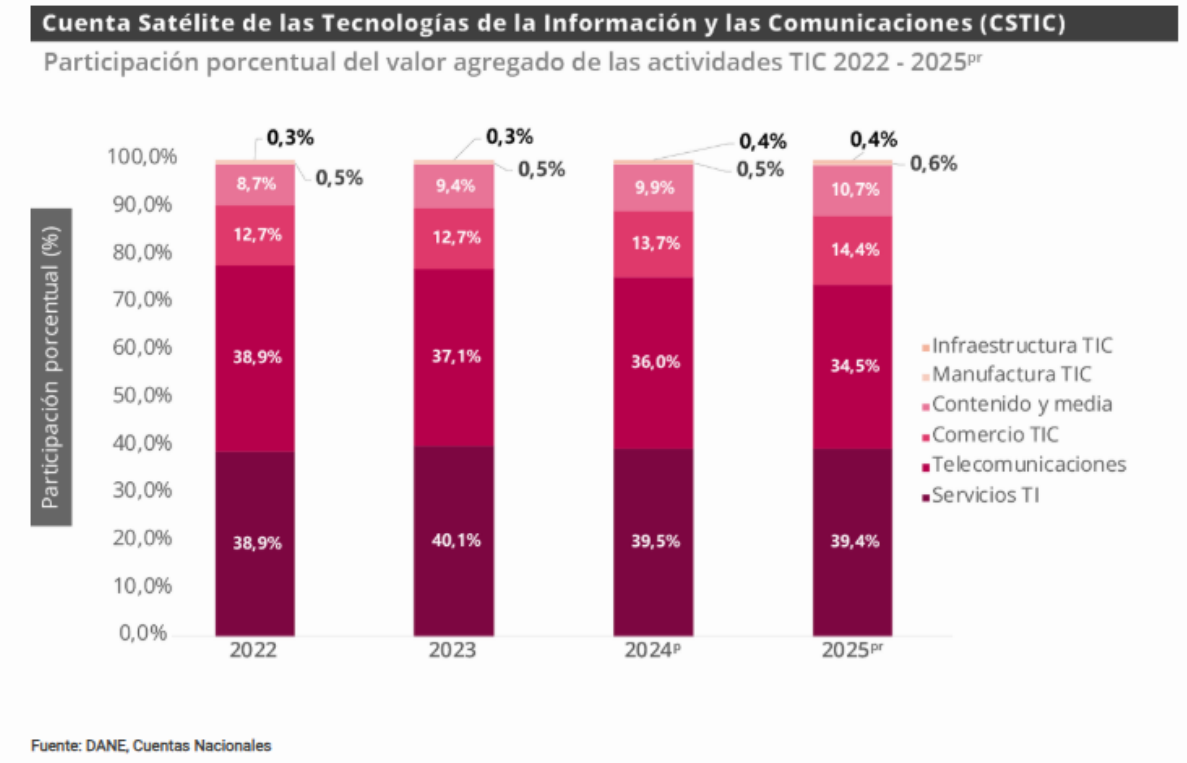

Tomado de: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-satelite/cuenta-satelite-de-las-tecnologias-de-la-informacion-y-las-comunicaciones-cstic

Este crecimiento fue impulsado por la demanda de servicios como: Desarrollo de software
Consultoría tecnológica
Ciberseguridad
Cloud computing
Inteligencia artificial

Los principales sectores que demandaron servicios tecnológicos fueron:
Financiero Comercio electrónico
Gobierno
Salud

Aspectos Positivos:

- Aumento de la inversión extranjera en el sector: Colombia se ha convertido en un destino atractivo para la inversión extranjera en el sector tecnológico, lo que ha permitido la creación de nuevas empresas y la generación de empleo.
- Crecimiento del ecosistema emprendedor: El ecosistema emprendedor colombiano ha crecido significativamente en los últimos años, con un número cada vez mayor de startups tecnológicas que están desarrollando soluciones innovadoras para diferentes sectores.
- Desarrollo del talento digital: El gobierno colombiano ha implementado diferentes iniciativas para promover el desarrollo del talento digital en el país, lo que ha permitido aumentar la disponibilidad de profesionales con las habilidades requeridas por el sector.

Desafíos:

- Acceso a internet: A pesar del crecimiento del sector, todavía hay un porcentaje significativo de la población colombiana que no tiene acceso a internet, lo que limita el potencial del sector.
- Brecha digital: Existe una brecha digital entre las zonas urbanas y rurales, así como entre diferentes grupos socioeconómicos, lo que limita la inclusión digital.
- Competencia global: El sector de servicios tecnológicos es altamente competitivo a nivel global, por lo que las empresas colombianas necesitan ser más innovadoras y eficientes para competir en el mercado internacional.

- El sector de servicios tecnológicos en Colombia tiene un gran potencial para seguir creciendo en los próximos años. Sin embargo, es necesario abordar algunos desafíos para que el sector pueda alcanzar su máximo potencial, para ello es necesario:
- Invertir en infraestructura digital: Es necesario invertir en infraestructura digital para aumentar la cobertura de internet y mejorar la calidad de la conexión.
- Promover la inclusión digital: Es necesario implementar políticas públicas que promuevan la inclusión digital de todos los colombianos, independientemente de su ubicación o condición socioeconómica.
- Fortalecer el talento digital: Es necesario fortalecer el talento digital en el país a través de la educación y la formación profesional.
- Promover la innovación: Es necesario promover la innovación en el sector a través de la investigación y el desarrollo.

11. INTEGRANTES DE LA CADENA PRODUCTIVA Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Se entiende como cadena productiva todo el ecosistema de un proceso de creación de bienes o servicios, entre los cuales se incluyen los diferentes actores interrelacionados, las operaciones de producción, transformación y comercialización de un producto o servicio, en un entorno determinado. En este sentido, para el presente proceso se debe tener en cuenta las actividades y

actores para poder contratar el suministro de repuestos para el mantenimiento correctivo de computadores de escritorio, portátiles y elementos de TI.

12. EMPLEO GENERADO.

Para abril de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, siendo similar a la registrada en el mismo mes de 2025. La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a abril de 2025 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,1%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,1%).

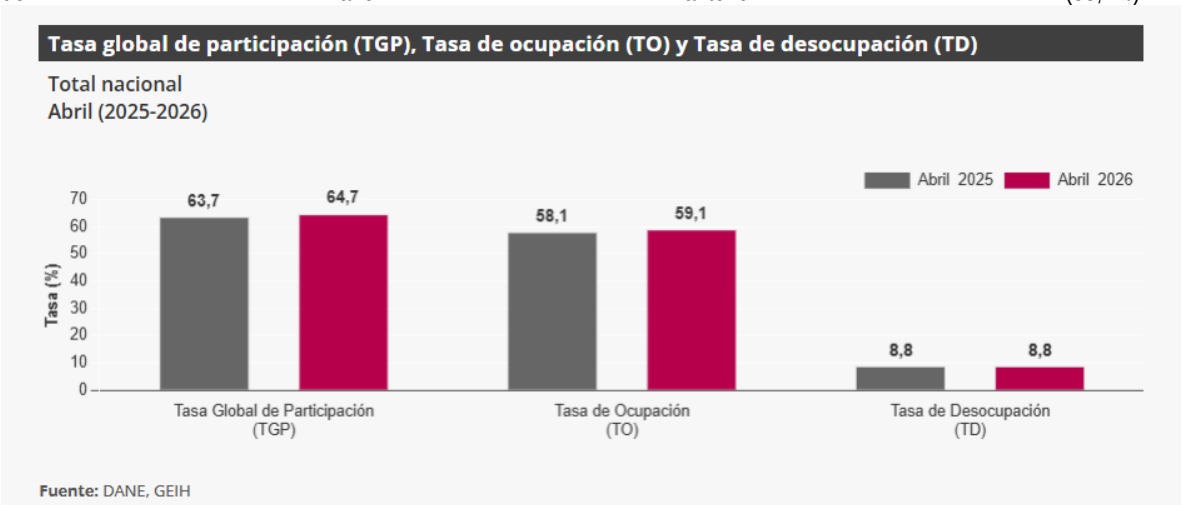

Tomado de: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

13. ASPECTOS ECONÓMICOS:

En abril de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,8%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,7%, en abril de 2025 estas tasas fueron 65,9% y 60,1%, respectivamente.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector d servicios
Total nacional
Marzo 2026ᵖ / marzo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	3,4	3,0	-0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	22,2	21,8	-0,0	0,3
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,9	7,8	1,1	-0,0
J	División 58	Actividades de edición	-5,0	0,0	-2,3	-2,8
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-18,7	-22,8	0,7	3,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	17,9	12,9	0,0	4,9
J	División 61	Telecomunicaciones	4,8	5,4	-0,6	-0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	12,8	12,9	-0,2	0,1
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,9	10,7	-1,1	2,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	37,6	37,8	-0,1	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	16,7	16,8	-0,1	-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	18,0	18,0	0,0	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,0	-8,0	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-0,6	-1,5	0,0	0,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,1	5,2	-0,0	1,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	8,9	9,1	-0,1	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	13,5	13,1	0,5	-0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	21,1	16,2	3,4	1,5

Fuente: DANE, EMS.

Fuente: DANE - Encuesta Mensual de Servicios (EMS) marzo de 2026.

En marzo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2025.

14. VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR

El Dane reporto que, en el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%).
En lo corrido del año (enero - mayo), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,36%): Restaurantes y hoteles (6,02%), Educación (5,89%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,85%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,32%), Salud (4,51%) y por último, Transporte (4,48%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bienes y servicios diversos (3,66%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,39%), Información y comunicación (3,24%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,13%), Recreación y cultura (2,84%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,95%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,48	0,15	0,86	0,26
Recreación y cultura	3,79	-0,52	-0,02	0,77	0,02
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,61	0,08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,53	0,02
Salud	1,71	0,39	0,01	0,52	0,01
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,47	0,47
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,42	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,36	0,04	0,38	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,39	0,01	0,27	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,25	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,28	0,01	0,22	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC
Tomado de: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/may2026/bol-IPC-may2026.pdf.

15. TASA DE CAMBIO – TRM.

Para analizar la variable macroeconómica tasa de cambio, expresada en la tasa representativa del mercado (TRM), se debe partir de la premisa que todos los chasises (no igual con las carrocerías) de bus sin excepción alguna son importados al país lo mismo que la mayoría de camperos y camionetas. Provenientes principalmente de Brasil, China, Corea y México. Igual sucede con las llantas, los aceites, parte del sistema de filtración, rodamientos, repuestos; en general consumibles y no consumibles. Por lo tanto, esta variable es de gran sensibilidad a la hora del costeo tanto en Capex como en Opex.

AÑO	TRM (COP)	VARIACION
2016	3.000	-2%
2017	2.984	-1%
2018	3.249	5%
2019	3.277	3%
2020	3.432	11%
2021	3.981	4%
2022	4.810	7%
2023	4.325	1,64%
2024	4.409	1,89%
2025	3.757	-8,50%

16. SALARIO MÍNIMO.

El monto del salario mínimo para el año 2026 quedó en $1.750.905 con un auxilio de transporte de $249.095 y fue definido por medio de los decretos 1469 de 2024 y expedido de forma transitoria mediante el Decreto 0159 del 19 de febrero de 2026. El aumento del salario mínimo para 2026 es del 23% frente al salario mínimo en 2025, y empezó a regir a partir del 1 de enero de 2026. A continuación, el siguiente cuadro, muestra los incrementos que ha tenido el salario mínimo de los últimos años:

Descripción	2023 real	2024 real	2025 real
SMLV	$ 1.160.000	$ 1.300.000	$ 1.423.500
Sub-Transporte	$ 146.606	$ 162.000	$ 200.000
Fact Prestacional	$ 1.306.606	$ 1.462.000	$ 1.623.500

17. EMPLEO Y DESEMPLEO .

Para el mes de enero de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 12,7%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (13,7%). La tasa global de participación se ubicó en 63,3% y la tasa de ocupación en 55,3%, en el mismo mes de 2023 estas tasas fueron 63,4% y 54,7%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Enero (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Fuente: **Boletín mercado laboral** , https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ene2025.pdf.

Población ocupada según rama de actividad: En el mes de enero de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.025 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura

y pesca (1,1 puntos porcentuales); Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,8 puntos porcentuales) e Industrias manufactureras (0,5 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Enero (2024 – 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Enero 2024	Enero 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.025**	**22.903**	**100**	**878**	
Comercio y reparación de vehículos	3.898	4.141	18,1	242	1,1
Alojamiento y servicios de comida	1.548	1.755	7,7	207	0,9
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.418	2.557	11,2	139	0,6
Actividades inmobiliarias	284	371	1,6	87	0,4
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	571	655	2,9	84	0,4
Actividades financieras y de seguros	423	484	2,1	61	0,3
Transporte y almacenamiento	1.671	1.723	7,5	52	0,2
Construcción	1.454	1.497	6,5	43	0,2
Industrias manufactureras	2.385	2.417	10,6	32	0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.958	1.981	8,7	23	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.202	3.218	14,1	16	0,1
Información y comunicaciones	362	369	1,6	7	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.852	1.734	7,6	-118	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.
Fuente: Boletín mercado laboral , https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ene2025.pdf

Población ocupada según posición ocupacional: En enero de 2025, Jornalero o peón y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,2 y 0,8 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Enero (2024 - 2025)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Enero 2024	Enero 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.025**	**22.903**	**100**	**878**	
Trabajador por cuenta propia	8.776	9.392	41,0	617	2,8
Obrero, empleado particular	9.811	10.233	44,7	422	1,9
Trabajador familiar sin remuneración	433	475	2,1	42	0,2
Empleado doméstico	668	692	3,0	24	0,1
Obrero, empleado del gobierno	886	836	3,7	-50	-0,2
Patrón o empleador	605	532	2,3	-73	-0,3
Jornalero o Peón	844	736	3,2	-108	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.
Fuente: Boletín mercado laboral , https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ene2025.pdf.

18. INFLACIÓN.

La inflación es importante en cuanto a ponderación del costo total ya que afecta directamente a las fórmulas que establecen las aseguradoras para cálculo de pago de pólizas y también tiene injerencia en el costo de administración que cobra la empresa afiladora lo que suman un 11% del costo total, aunque la inflación no se puede desligar a la negociación de los salarios que no siempre son proporcionales a lo exigido por la ley sino que lo determina el costo del insumo en el mercado que tiene que ver con lo que se demanda, ofrece y cuanto le alcanza al conductor el salario para comprar alimentos de la canasta familiar.

Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Inflación	1,61	5,62	13,2	9,23	8	5,1

La inflación en Colombia ha tenido un comportamiento relativamente estable, sin embargo, a partir del año 2020 se presentaron incrementos significativos respecto a los años anteriores donde se encarecieron los insumos de la agricultura y parte de la industria nacional, adicional a esto un fuerte fenómeno del niño encareció más aun el costo de la agricultura y un paro camionero que tuvo lugar a mediados de año y durante casi 50 días terminaron de disparar la variación del IPC, dando como resultante la inflación acumulada a 2020 siendo la más alta los últimos años. A partir de 2020 la inflación toma un comportamiento, llegando a la senda de inflación establecida en la regla fiscal del Banco de la República.

19. TASA DE INTERÉS – DTF (PROYECCIÓN)

El interés, expresado en la tasa de depósito a término fijo (DTF) es determinante toda vez que afecta el estado de pérdidas y ganancias en cuanto al costo financiero. Muchas empresas para crecer su operación y su parque automotor usan el crédito bancario para apalancarse.

Año	Tasa (%)
2016	6,86
2017	5.21
2018	4,54
2019	4,52
2020	1,93
2021	3,08
2022	13,42
2023	12,63
2024	9,25
2025	808

Esto por no decir que la gran mayoría de las empresas, siendo así por cada $100 millones de pesos que se tomen en préstamo se deben pagar aproximadamente $1.4 millones mensuales al día de hoy según el cliente, pero a 2013 se debían pagar solamente $1.1 millones aproximadamente, estos $291.000 (diferencia de 3% anuales más seguros) ya no van a parar a la caja de cada bus o camioneta mes a mes, sino que se van a cubrir costos financieros.

20. INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

En el mes de abril de 2024, el IPC registró una variación de 7,16% en comparación con abril de 2023. En el último año, las divisiones Educación (11,40%), Transporte (10,42%), Restaurantes y hoteles (9,80%), Bebidas alcohólicas y tabaco (9,72%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (9,34%) y por último, Salud (7,18%) se ubicaron por encima del promedio nacional (7,16%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (5,35%), Prendas de vestir y calzado (3,75%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,58%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,98%), Recreación y cultura (2,02%) y por último, Información y comunicación (0,03%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Variación mensual y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total, nacional
2024 - 2025 (enero)

IPC	Enero			
	Variación Mensual		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,92	**0,94**	8,35	**5,22**

Fuente: DANE, IPC.
Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ene2025/cp-IPC-ene2025.pdf.

El comportamiento mensual del IPC total en enero de 2025 (0,94%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (1,90%) y Transporte (1,71%).

21. INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA (ISE).

Para el mes de marzo de 2025 el ISE en su serie original, se ubicó en 124,22, lo que representó un crecimiento de 4.25% respecto al mes de marzo de 2024.

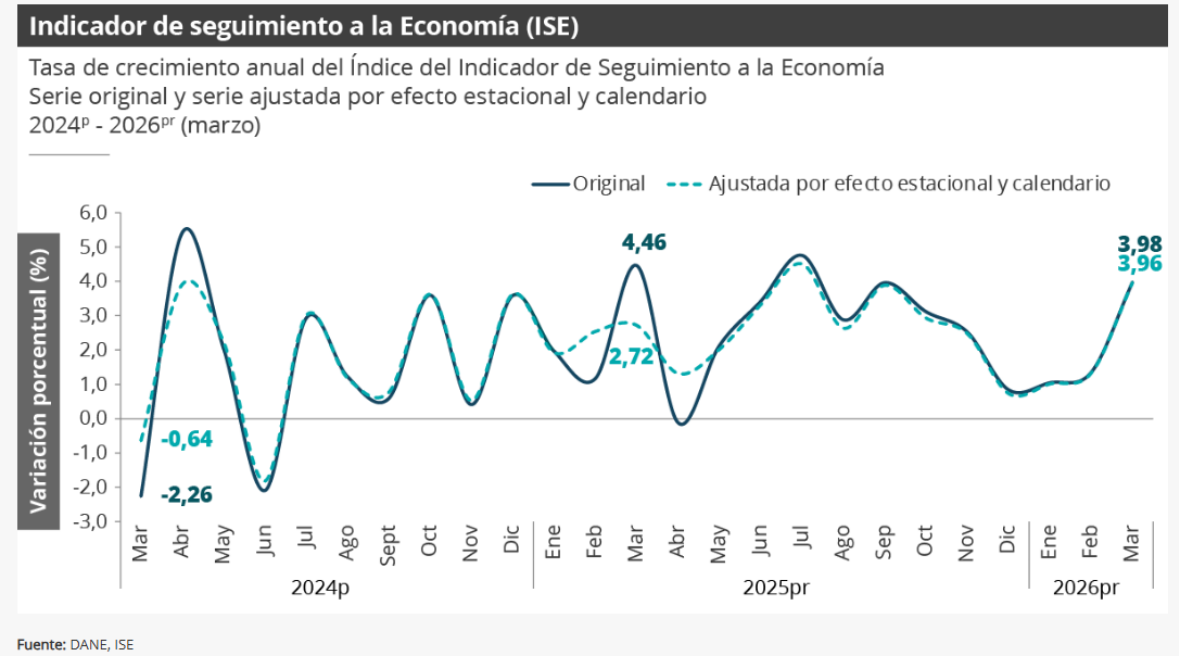

Fuente Dane: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ene2025/cp-IPC-ene2025.pdf

Para el mes de marzo de 2026pr, el ISE en su serie original se ubicó en 128,91, lo que representó un crecimiento de 3,98% respecto al mes de marzo de 2025pr (123,97).

22. ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)

En marzo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con marzo de 2025.

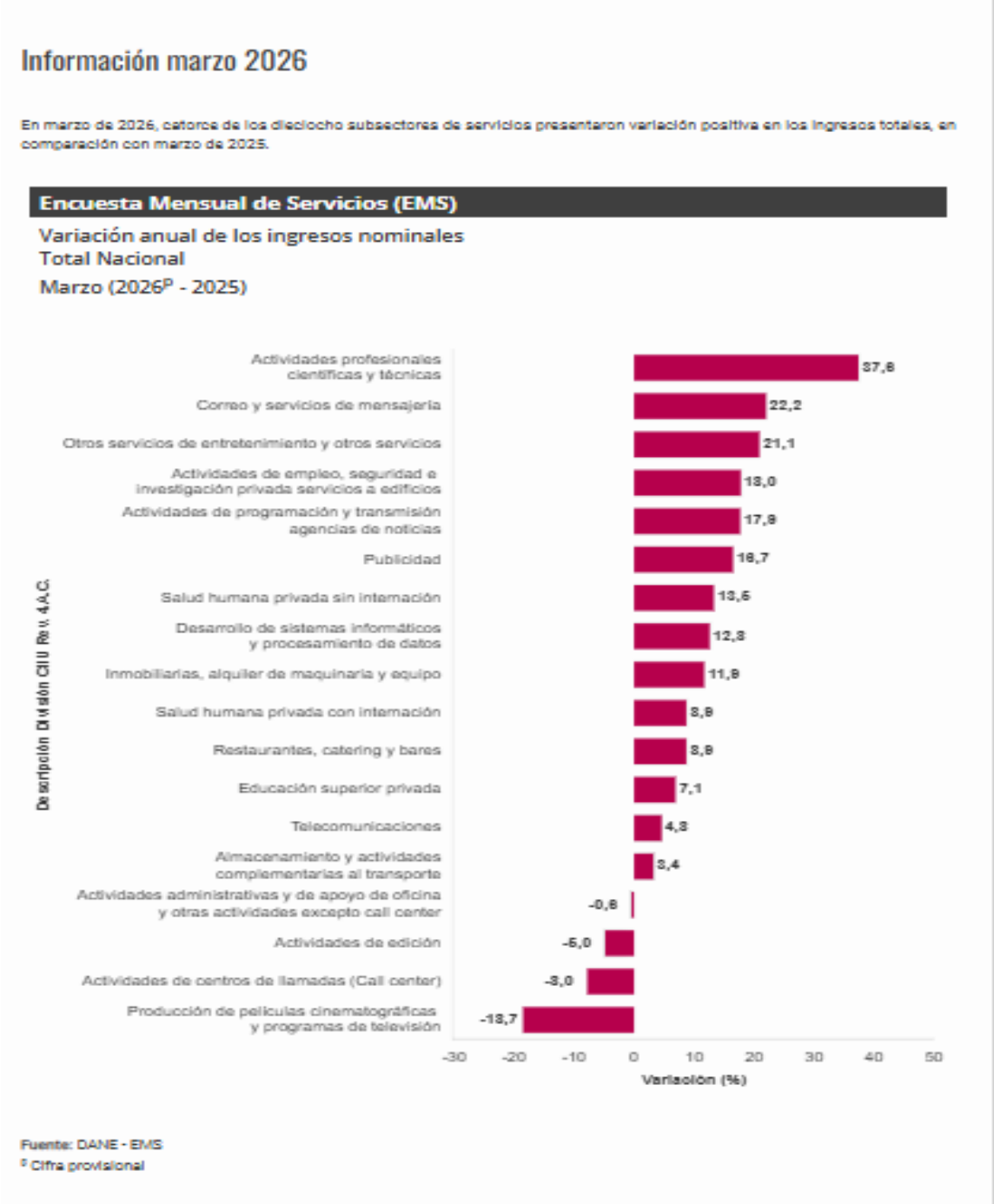

Fuente: Dane: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

23. ASPECTOS INTERNACIONALES – ACUERDOS COMERCIALES

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se revisaron en la plataforma web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, las pautas para determinar si la presente contratación se encuentra cubierta por algún acuerdo comercial vigente y en el manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación, formulado por Colombia Compra Eficiente, el IDPAC efectúo el análisis correspondiente al respectivo proceso de contratación aplicando las siguientes reglas en orden consecutivo:

Regla 1. Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial, el Proceso de Contratación no está cubierto por este y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 2. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 3. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del proceso de contratación es superior al valor a partir del cual el acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación.

De acuerdo con lo anterior, los acuerdos comerciales actualmente vigentes, aplican de la siguiente manera para la presente contratación:

		Entidad Estatal cubierta	**ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA**	**Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial**	**Excepción Aplicable al Proceso de Contratación**	**Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial**
		Si/No		Si/No	Si/No	Si/No
Alianza Pacifico	Chile	SI	SI	NO	NO	NO
	México	SI	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	NO	NO	NO	NO
Chile		SI	SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	SI	NO	NO	NO
México		SI	NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	NO	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	SI	NO	NO	NO

Israel	SI	SI	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte	SI	SI	NO	NO	NO

24. TÉCNICO.

Para el presente proceso de selección, la Secretaria General elaboró los requerimientos técnicos mínimos, de obligatorio cumplimiento por el contratista, contemplados en el Anexo Técnico para contratar el suministro de repuestos para el mantenimiento correctivo de computadores de escritorio, portátiles y elementos de TI.

.

25. REGULATORIO.

El presente proceso de contratación se rige por los principios de la Constitución Política de Colombia, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contenido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, los manuales, guías, circulares o conceptos emitidos por Colombia Compra Eficiente, aplicables al proceso y demás Decretos Reglamentarios y normatividad aplicable relacionada.
El artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, consagra las modalidades de selección que se pueden emplear para realizar la escogencia de un contratista de la administración, estableciendo para el efecto cinco (5) modalidades principales, como son: La licitación pública, como regla general y a su turno, como excepciones a esta última, tenemos a la Selección Abreviada, el Concurso de Méritos, la Contratación Directa y la Mínima Cuantía.
El decreto 1860 de 2021 en su artículo 1 decreta: ARTÍCULO 1. Objeto. El presente Decreto tiene como propósito reglamentar los artículos 30, 31, 32,34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en relación con: el procedimiento de mínima cuantía, incluyendo disposiciones particulares que se refieren a la contratación con Mipyme y grandes almacenes; los criterios diferenciales para Mipyme, y la definición y los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres; las convocatorias limitadas a Mipyme; el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional; así como la acreditación de los factores de desempate previstos en la Ley de Emprendimiento.
De conformidad con el numeral 1° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el proceso de selección de contratistas se adelantará en aplicación a la regla general, es decir, a través de la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA, atendiendo además a la cuantía del proceso de selección.
Al presente proceso le son aplicables los principios de la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública – Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, la Ley 1082 de 2015, Ley 2069 de 2020 y sus Decretos Reglamentarios, el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, principalmente en sus Artículos 100 y 101, Título V del Libro IV del Código de Comercio, Ley 45 de 1990; Ley 389 de 1997, Ley 1882 de 2018 y demás normas legales vigentes que regulen la materia en conjunto con las reglas previstas en este documento y las resoluciones y documentos que se expidan con ocasión del presente proceso de selección.
La Ley 1474 de 2011, articulo 88, que modifica el numeral 2 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007 estipula que “la oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos. (…)

Lo que no esté particularmente regulado o previsto en las normas citadas, o en este documento, de conformidad con el Artículo 13 de la Ley 80 de 1993, en cuanto fueren compatibles se le aplicará lo señalado en las normas legales comerciales y civiles colombianas vigentes y las disposiciones de la Ley 1564 de 2012 Código General del Proceso.

En este procedimiento de selección estarán sometido a la ley colombiana y en especial, se regirá por las disposiciones pertinentes, además de las normas del Código Civil en lo que éstas fueren aplicables.

Aunado a lo anterior, el ordenamiento jurídico colombiano ha desarrollado la siguiente normatividad frente a la regulación de los operadores logísticos de eventos:

Ley 300 DE 1996 “Por la cual se expide la Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones” define en su artículo 100 a los operadores profesionales de congresos, ferias y convenciones, como “las personas naturales o jurídicas legalmente constituidas que se dediquen a la organización de certámenes como congresos, convenciones, ferias, seminarios y reuniones similares, en sus etapas de gerenciamiento, planeación, promoción y realización, así como la asesoría y/o producción de estos certámenes en forma total o parcial”.

Con fundamento en el artículo 69 de la referida Ley el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC), el Consejo Profesional de Agentes de Viajes y turismo (CPAV) como unidad sectorial del Sistema Nacional de Normalización Certificación y Metrología y el Comité Técnico de Eventos, desarrollaron la norma técnica NTS-OPC SECTORIAL 001 de 2009, en la que se establecen los requisitos de calidad que deben cumplir los operadores profesionales de congresos, ferias y convenciones OPC, en todos los procesos relacionados con la organización de eventos, esto es: planeación, realización, evaluación y acciones de mejora del servicio prestado.

DECRETO NACIONAL 1824 DE 2001 “Por el cual se dictan unas disposiciones relacionadas con la actividad de los operadores profesionales de congresos, ferias y convenciones”: señala en su artículo 1°, las reglas que deben cumplir los operadores profesionales de congresos, ferias y convenciones en desarrollo de sus actividades, tales como:

1. Asesorar en forma profesional a los clientes en la organización de congresos, ferias, convenciones y demás eventos propios de su actividad.
2. Gerenciar los eventos propios y de terceros en sus etapas de planeación, promoción y realización.
3. Garantizar a los usuarios de los servicios contratados por los clientes las condiciones de seguridad que se requieran durante el desarrollo de los eventos.
4. Establecer programas de capacitación relacionados con la prestación del servicio, para un mejor ejercicio de su actividad profesional.
5. Prestar atención y asistencia profesional a los clientes y a los participantes de los eventos.
6. Asesorar profesionalmente a los clientes sobre las alternativas más convenientes en materia de contratación, comercialización y en general en todo lo relacionado con el desarrollo de los eventos.
7. Informar veraz y oportunamente los costos y tarifas de todos los servicios que hacen parte del evento.
8. Extender a los clientes un comprobante que especifique los servicios contratados".

Adicionalmente el Decreto en mención, señala en su artículo 3 que “Los operadores profesionales de congresos, ferias y convenciones deberán acreditar su inscripción en el Registro Nacional de Turismo al momento de contratar con entidades públicas o privadas. (…)”.

RESOLUCIÓN 375 DE 2006 “Por la cual se establecen las condiciones básicas para las empresas que prestan el servicio de logística en las aglomeraciones de público en el Distrito Capital”: establece en su artículo 2 la obligación a las empresas de logística que sean responsables de eventos de alta complejidad, estar registradas en la base de datos de la Dirección de prevención y atención de emergencias – DPAE, como empresas de Logística responsables de eventos de alta complejidad,

con una anterioridad no inferior a 6 meses respecto de la fecha de realización del evento, entre otros.
DECRETO 3888 DE 2007 “Por el cual se adopta el Plan Nacional de Emergencia y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público y se conforma la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos y se dictan otras disposiciones”. señala en su artículo 18 que “las empresas prestadoras de servicios para los eventos de afluencia masiva de público como instalación de escenarios, primeros auxilios, vigilancia, seguridad, acomodación y en general los servicios logísticos requeridos, deben garantizar y/o demostrar mediante constancias y certificados, tanto a la administración local como a los administradores de los escenarios, su idoneidad, capacitación y experiencia en la prestación de los diferentes servicios en los eventos de afluencia masiva de público, citando su disponibilidad de personal formado y entrenado, infraestructura, elementos y equipos adecuados para la prestación óptima del servicio”.

26. ANALISIS DE LA DEMANDA

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente a adoptado la Metodología de Abastecimiento Estratégico – MAE como una de las herramientas de la Política de Compras y Contratación Pública de la gestión pública de desarrollar prácticas que permitan que el proceso de compra de las entidades sea transparente, eficiente y genere valor por dinero.
Dentro de las fases que componen el MAE encontramos en la Fase 1 el Análisis de la Demanda que tiene como objetivo el análisis y entendimientos del comportamiento histórico de compras de la entidad pública, además realizar la proyección de compras futuras identificando categorías/familias que se consideran claves y estratégicas para la correcta ejecución del objeto contractual.
En este sentido y da cuerdo a la necesidad del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC, a continuación, desarrollamos el histórico para las siguientes categorías:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
43211500	Computadores	430000	43210000	43211500
43211600	Accesorios de computador	430000	43210000	43211600
43211700	Dispositivos informáticos de entrada de datos	430000	43210000	43211700

27. DATOS MACROECONÓMICOS DE COMPRA.

Categoría 53-Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones.

28. ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

Mínima cuantía.

29. ¿CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN?

.

- Contratos Otras Entidades del estado
- Objeto Contratos Otras Entidades del Estado
- Requisitos Técnicos Habilitantes Otras Entidades del Estado DATOS MACROECONÓMICOS DE COMPRA Cubo de Gasto Nivel Nacional

30. DATOS MACROECONÓMICOS DE COMPRA

La información se obtiene de la Base de Datos de Colombia Compra Eficiente para el Modelo de Abastecimiento Estratégico con los siguientes resultados:

Categoría 53-Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones Consultada el 12 de abril de 2024, la información del Modelo de Abastecimiento Estratégico para la categoría 53-Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones, se describe así:

31. CUBO DE GASTO NIVEL NACIONAL.

Entre el año 2020 a mayo de 2026, las Entidades del Estado colombiano han adquirido bienes y/o servicios del grupo pertenecientes a la “Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones” por valor de $ 13.248.584.158.812 millones mediante la suscripción de 56.698 contratos según lo muestran los siguientes gráficos:

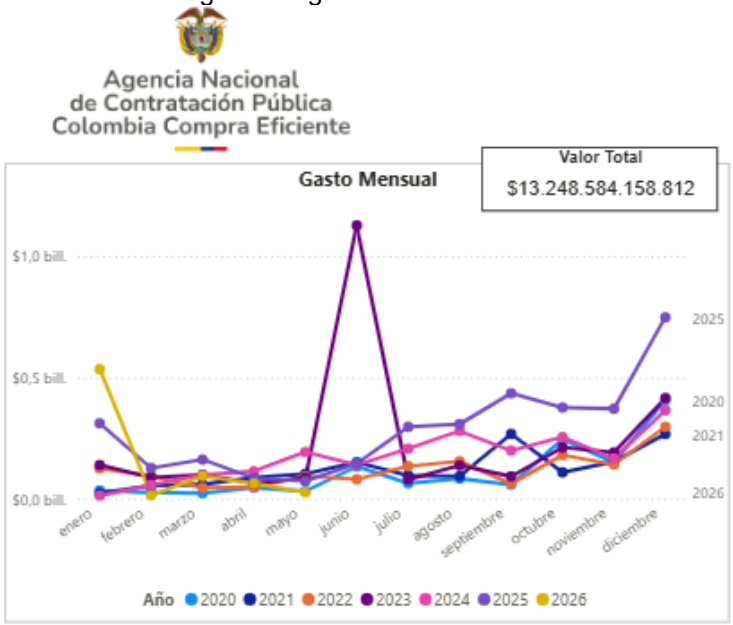

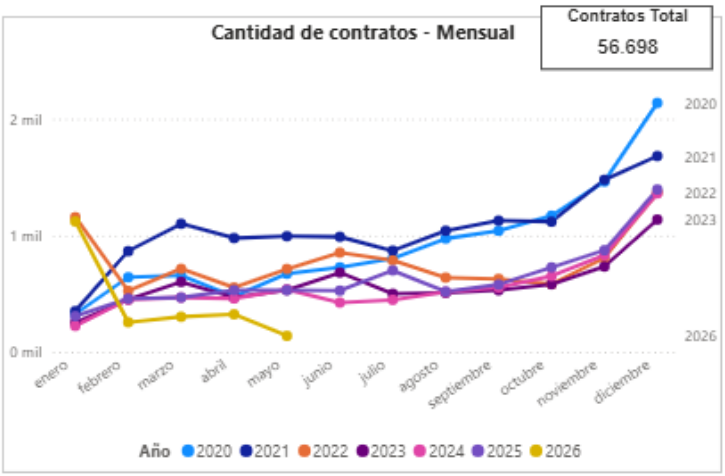

Fuente: Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta – ANCP Colombia Compra Eficiente.

Las compras están agrupadas en el clasificador de bienes y servicios por familia, así:



Valor Total Estimado por Entidad es un Diagrama de Pareto de las entidades compradores de productos o servicios de la categoría. En las barras se muestra el valor monetario estimado y con la línea, el número de contratos registrados. Tiene un control de valores en la parte inferior por si se dese modificar el rango que se visualiza.

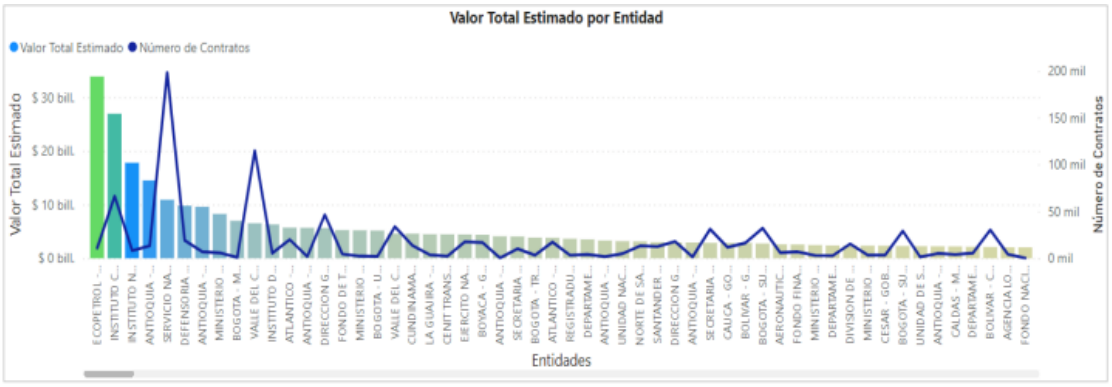

Imagen 16. Valor Total Estimado por Entidad

32. ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO? .

La siguiente gráfica, permite ver el comportamiento de las modalidades de selección más usadas según el valor total estimado por modalidad de selección.

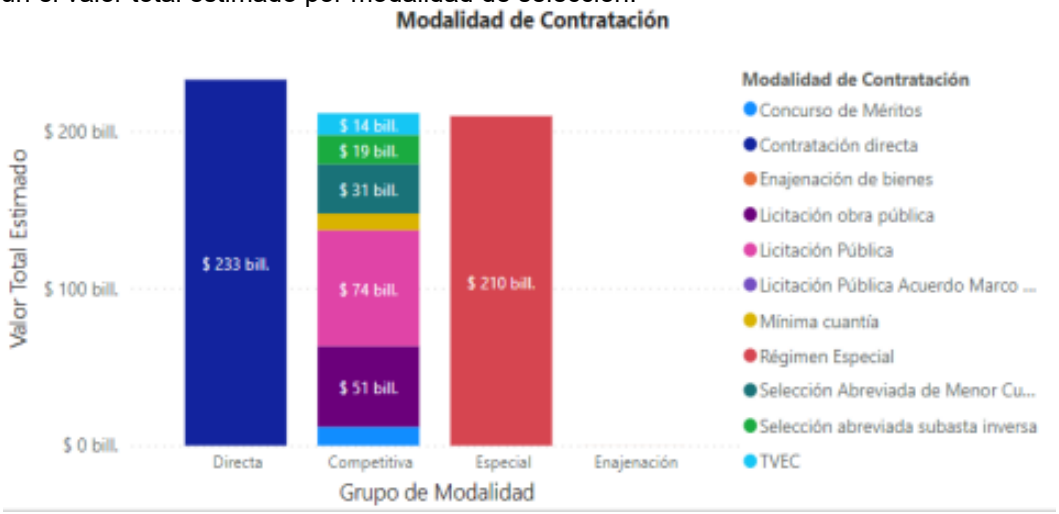

33. ANÁLISIS DEL CONSUMIDOR (ANÁLISIS DE LA DEMANDA) (PERSPECTIVA COMERCIAL)

Comportamiento del Gasto Histórico

El Instituto de Participación y Acción Comunal – IDPAC, ha realizado contratos cuyas especificaciones técnicas incluyen contratar el suministro de repuestos para el mantenimiento correctivo de computadores de escritorio, portátiles y elementos de TI., a través de las modalidades de selección, acorde a las necesidades y presupuesto de la Entidad, con una empresa del estado legalmente, así:

ENTIDAD	CONTRATO	OBJETO	PRESUPUESTO
IDPAC	874-2023	Contratar el suministro de repuestos para el mantenimiento correctivo de computadores de escritorio, portátiles y elementos de TI.	26.875.000

IDPAC	921 -2024	Contratar el suministro de repuestos para el mantenimiento correctivo de computadores de escritorio, portátiles y elementos de TI.	29.563.000
IDPAC	882-2025	Contratar el suministro de repuestos para el mantenimiento correctivo de computadores de escritorio, portátiles y elementos de TI.	10.772.475

34. ANALISIS DE LA OFERTA.

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente a adoptado la Metodología de Abastecimiento Estratégico – MAE como una de las herramientas de la Política de Compras y Contratación Pública de la gestión pública de desarrollar prácticas que permitan que el proceso de compra de las entidades sea transparente, eficiente y genere valor por dinero. Dentro de las fases que componen el MAE encontramos en la Fase 2 el Análisis de la Oferta donde se desarrolla la caracterización que tiene como objetivo entender las variables que impactan los sectores a los que pertenecen las categorías a evaluar, el comportamiento de las compras por categorías en las diferentes anualidades, de esta manera, se tendrá un panorama amplio y completo de qué sucede en el mercado.
En este sentido y da cuerdo a la necesidad del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC, a continuación, desarrollamos el histórico para las siguientes categorías:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
43211500	Computadores	430000	43210000	43211500
43211600	Accesorios de computador	430000	43210000	43211600
43211700	Dispositivos informáticos de entrada de datos	430000	43210000	43211700

34.1 Datos Macroeconómicos Oferta

Los Proveedores en procesos del Estado
Categoría 53-Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones.

34.2 Los Proveedores en procesos del Estado.

Procesos otras Entidades del Estado
El portafolio de productos que ofrece el sector se agrupa de la siguiente manera:
Infraestructura de canales de comunicación TI.
Fabricación de los bienes TI.
Venta de los bienes TI.
Prestación de servicios TI.
Plataformas digitales.

Investigación, desarrollo e innovación TI.
Componentes y repuestos TI.
Garantía y Mantenimiento TI
La oferta agrupada en equipos (hardware), software y servicios se desarrolla a través de la estrategia de fabricantes, quien autoriza o tienen contratos de comercialización con distribuidores autorizados que son los encargados de llegar al usuario final.
Los distribuidores autorizados realizan venta directa y son los encargados de participar en los procesos competitivos de contratación tanto privados como estatales. Adicionalmente, los distribuidores extienden la garantía del fabricante, prestan el servicio de configuración, instalación, puesta en funcionamiento y mantenimiento de los productos respectivos.
En ese mismo sentido las empresas, han modificado la forma de pago, antes se pagaba la totalidad, pero ahora se paga por el tiempo de la suscripción, o por repuestos entregados o servicios prestados durante el periodo el cual lo empaquetan con garantía y servicios adicionales.
Las empresas del sector de las tecnologías están asociadas en varias agremiaciones destacando:
Asociación Colombiana de Ingenieros- ACIEM- (www.aciem.org)
Asociación Colombiana de Usuarios de Internet-ACUI-((www.acui.org.co)
Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas-ACIS- (www.acis.org.co)
Asociación Nacional de Medios de Comunicación-ASOMEDIOS-(www.asomedios.com)
Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones-CCIT-(www.ccit.org.co)
Centro de Investigación de las Telecomunicaciones-CINTEL-(www.cintel.org.co)
Federación Colombiana de la industria del Software y Tecnologías de las Informativas Relacionadas-FEDESOFT-(www.fedesoft.org).

34.3 Categoría 53-Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones

A nivel de categoría, tomado la información del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, para la categoría 53-Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones, periodo desde 2017 hasta el 3 de abril de 2025, se tienen los siguientes Proveedores:

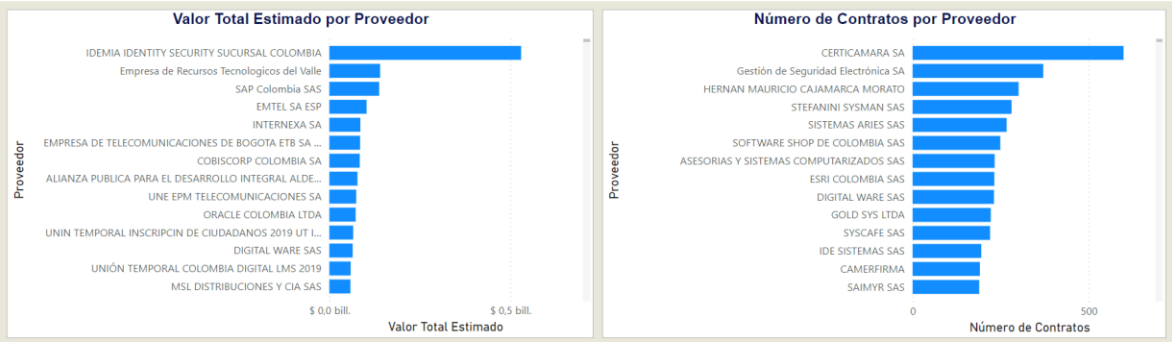

Fuente Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Oferta.
Los proveedores que más han sido contratados tanto por valor como por número de contratos provienen de la ciudad de Bogotá, participando con más del 16% de los contratos.

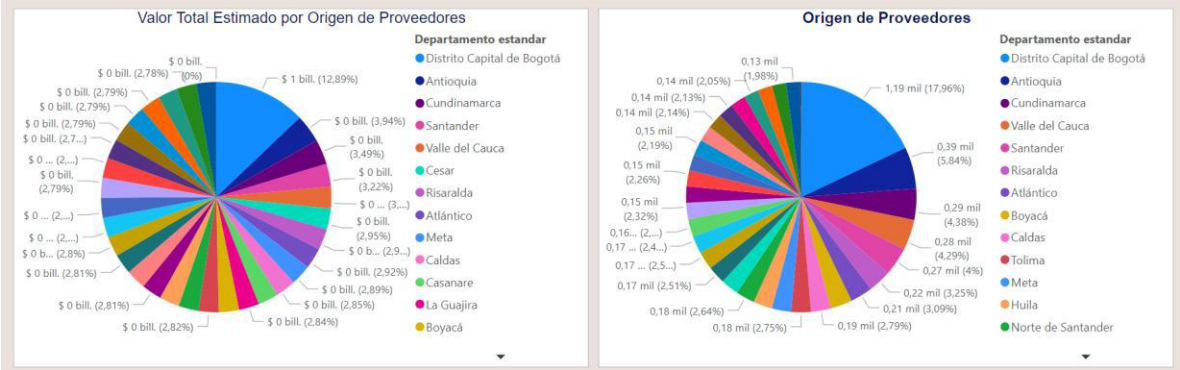

Fuente Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Oferta.

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC, una vez verificados los procesos mencionados en el análisis de la oferta, los ha tomado con el propósito de ayudar a establecer los posibles oferentes que pueden suplir la necesidad planteada por la entidad, sin embargo, no tendrá en cuenta los valores previstos en estos procesos, en razón a las características especiales presentadas por el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC.

35. CONCLUSIONES.

De la búsqueda efectuada en el SECOP, y el análisis de datos que nos proporciona el Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE en los procesos consultados con objeto similares, se concluye lo siguiente:

- El mercado de los bienes y servicios requeridos para el presente proceso están incluidos en un mercado amplio, que permite a los proveedores que se especialicen en brindar este tipo de bienes y que estén facultados para cumplir en la totalidad de la demanda a muy buena Calidad, no solo en el ámbito público sino también en los demás sectores que lo requiera.
- Actualmente se cuenta con una gran cantidad de proveedores en el mercado, que prestan los servicios de proveedores, como se evidencio en la solicitud de proveedores en la plataforma SECOP II.
- Una vez verificada en la plataforma de SECOP II, se evidencio que existen contratos de otras entidades relacionados con el presente objeto. Para el efecto, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), identificando entidades estatales que hayan realizado contrataciones similares, de tal forma que se considere pertinente su análisis para la presente investigación de mercado.
- Los bienes objeto del presente estudio, tienen condiciones técnicas normales que permiten al futuro contratista cumplir con las actividades programadas para su realización, atendiendo la cadena de producción, distribución y venta, ya que hacen parte de la economía nacional a gran escala, lo que genera tranquilidad al sector dedicado a esta actividad.
- De acuerdo con las conductas del mercado analizadas a lo largo del estudio de mercado, se evidencia que los precios de los elementos relacionados en la necesidad no afectan en ninguna medida la ejecución del futuro contrato. Lo anterior, teniendo en cuenta que las empresas que suministran estos bienes tienen amplia trayectoria a nivel nacional y no hay ninguna variable económica que afecte el comportamiento de los precios, de esta forma los precios que se manejarán en el futuro contrato de prestación de servicios serán

constantes hasta finalizar el plazo de ejecución y/o agotar presupuesto, lo que primero ocurra.

- Las Entidades estatales utilizan indistintamente las modalidades de selección para la adquisición de repuestos y mantenimiento; sin embargo, de las Entidades consultadas, la mayoría optó por modalidades que permitieran la comparación de las ofertas con base en criterios técnicos y económicos, lo cual resulta beneficioso para la Entidad, en orden a seleccionar ofertas que puedan significar valores agregados a los bienes y servicios contratados
- Frente al tipo de contrato, las entidades estatales consultadas en el presente análisis suscribieron Contratos de suministro.
- El precio del bien a contratar es el principal factor de decisión para la adjudicación de los contratos; concomitante, los precios no presentan alta volatilidad por factores asociados a variables macroeconómicas o por materias primas asociadas.
- En relación con el plazo de los contratos para este tipo de prestación de servicio, oscila entre 10 y 12 meses, sin superar la vigencia anual.

Elaboró: Jose Antonio Chaparro Gomez, profesional especializado 222 - 04 TI

Revisó y Aprobó: Omar Coronado, contratista de TIC